Asunción, 5 de agosto de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 126 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 781/2015,*** referente al llamado a **Contratación Directa PAC N° 71/2015 "Servicio de Usufructo de Máquinas Expendedoras de Café y Provisión de Insumos – Contrato Abierto – Ad Referéndum",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

ROAM S.R.L:

Declaración Jurada de contar con profesionales certificados y/o especializados de las maquinas expendedoras de café	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

RECIBIDO 5 Agosto 2015 Exp. 852 Alison Cabrera